

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO N° 054

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00023- 2017	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SAMUEL ENRIQUE GULLOSO SANGUINO	AUTO DECRETA TERMINACION PARCIAL DEL PROCESO	04/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO